

Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua (casco):

Niñas «Juan XXIII», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las unitarias de niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Zaldivia (casco):

Niños «Larrizabal», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2.

Ayuntamiento de Zarauz (casco):

Niños, con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2.

4.º Ninguno de los Maestros de Escuelas afectadas por la presente Orden podrá ser destinado a unidad escolar de edificio distinto, salvo por concurso de traslado o concursillo.

5.º Los nombramientos de direcciones con curso se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la Agrupación con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

6.º Las Inspecciones Provinciales notificarán la presente Orden a las Juntas Municipales afectadas, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de enero de 1964 sobre Agrupaciones Escolares en la provincia de Vizcaya.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Vizcaya, en cumplimiento del Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre Agrupaciones Escolares, y el informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta, ha resuelto:

1.º Constituir los siguientes Grupos Escolares en la provincia de Vizcaya:

Ayuntamiento de Baracaldo (casco):

Mixto «Bazaga», con dirección sin curso y 12 unidades (tres de niños, tres de niñas y seis de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de seis secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado, la graduada de niños de igual denominación de tres secciones y la de párvulos de tres secciones «Lasesarre».

Ayuntamiento de Basauri (localidad: Elejalde-San Miguel):

Mixto «Sofía Taramona», con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños y seis de niñas). Quedan integradas la graduada de niños de igual denominación de cinco secciones y las seis secciones de niñas de igual denominación, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Basauri (localidad: Arizgoiti):

Mixto «Lope de Vega», con dirección sin curso y 14 unidades (siete de niños y siete de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «José Luis Costa» de cuatro secciones cada una y las graduadas de niños y niñas «Lope de Vega» de tres secciones cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Bermeo (casco):

Mixto «San Francisco», con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, cinco de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «San Francisco» de cuatro secciones cada una, la graduada de niños «Calvo Sotelo» de dos secciones, unitaria de niñas «Sanjurjo» y graduada de párvulos «Calvo Sotelo» de tres secciones.

Ayuntamiento de Bilbao (casco):

Mixto «Cervantes», con dirección sin curso y 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niñas de igual denominación de nueve secciones —tres de ellas de párvulos y dirección sin grado y las seis secciones de niños del Grupo Escolar de niños de igual denominación, suprimiéndose la dirección sin grado de éste, actualmente vacante.

Mixto «Maestro García Rivero», con dirección sin curso y 22 unidades (ocho de niños, 10 de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niñas de igual denominación de 10 secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección

sin grado, la graduada de niños «Ollerías» de dos secciones, la de niñas de cuatro secciones —una de ellas de párvulos— y las seis secciones de niños del Grupo Escolar «Maestro García Rivero», suprimiéndose la dirección sin grado de éste, actualmente vacante.

Mixto «Olaveaga», con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, tres de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de igual denominación de tres secciones y el Grupo Escolar de niñas «Olaveaga» de seis secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin curso.

Mixto «Ramón y Cajal», barrio de Ocharcoaga, con dirección sin curso y 24 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y ocho de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de 12 secciones —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado y las ocho secciones de niñas y cuatro de párvulos del Grupo Escolar de niñas «Lope de Vega», suprimiéndose la dirección sin grado de éste, actualmente vacante.

Mixto «San Francisco Javier», barrio de San Ignacio, con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños y seis de niñas). Quedan integradas el Grupo Escolar de niñas de igual denominación de seis secciones y dirección sin grado y la graduada de niños igualmente denominada de cinco secciones.

Mixto «Zorroza», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niñas de igual denominación de seis secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin grado y la graduada de niños igualmente denominada de cuatro secciones.

Ayuntamiento de Portugalete (casco):

Mixto «Antonio Trueba», con dirección sin curso y 12 unidades (cuatro de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de cuatro secciones, la de niñas de cinco secciones —dos de ellas de párvulos—, las dos unitarias de niñas de «San Juan Bautista» y la unitaria de niñas de «El Campo», creándose una plaza de dirección sin curso.

Mixto «Maestro Zubeldia», con dirección sin curso y 20 unidades (siete de niños, 10 de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas el Grupo Escolar de niñas de 13 secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado y las siete secciones de niños del Grupo Escolar de niños, suprimiéndose la dirección sin grado de éste, actualmente vacante.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo (casco):

Mixto «Fermin Reparaz», con dirección sin curso y ocho unidades (seis de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de igual denominación de cuatro secciones, las dos unitarias de niños y una de niñas «General Mola» y la de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo (localidad: Cabieces):

Mixto, con dirección sin curso y 10 unidades (dos de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños 1 y 2, las de niñas números 1, 2, 3, 4 y 5, la graduada de niñas «El Campón» de dos unidades y la de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Sestao (casco):

Mixto «General Mola», con dirección sin curso y 16 unidades (siete de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niñas de nueve secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado y las siete secciones de niños del Grupo Escolar de niños de igual denominación, suprimiéndose la dirección sin grado de éste, actualmente vacante.

2.º Constituir los siguientes Grupos Escolares, pero conservando el régimen anterior en tanto no se produzca vacante en una de las direcciones sin curso que se suprimirá sin poder realizarse nombramiento.

Ayuntamiento de Baracaldo (casco):

Mixto «Larrea», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 21 unidades (ocho de niños, siete de niñas y seis de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de ocho secciones y dirección sin curso y el de niñas de siete secciones de niñas y seis de párvulos y dirección sin grado.

Ayuntamiento de Bilbao (casco):

Mixto «José Calvo Sotelo», barrio de Basurto, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de ocho secciones y dirección sin grado y el de niñas «José Calvo Sotelo» de 12 secciones —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Luis Briñas», barrio del Santuchu, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 26 unidades (10 de niños, nueve de niñas y siete de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de 10 secciones

y dirección sin grado, y el de niñas «Luis Briñas», de 16 secciones —siete de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Música», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de seis secciones y dirección sin grado y el de niñas «Música» de nueve secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Sánchez Marcos», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 17 unidades (seis de niños, siete de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de seis secciones y dirección sin grado y el de niñas de igual denominación de 11 unidades —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «San Francisco», calle de San Francisco, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 17 unidades (seis de niños, siete de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de seis secciones y dirección sin grado y el de niñas igual denominado de 11 secciones —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Soloche», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 18 unidades (siete de niños, siete de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de siete secciones y dirección sin grado y el de niñas de 11 secciones —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Torre Urizar», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 20 unidades (ocho de niños, nueve de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de ocho secciones y dirección sin grado y el de niñas de 12 secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Urazurrutia», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 12 unidades (seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de seis secciones y dirección sin grado y el de niñas de seis secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Uribarrin», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 21 unidades (ocho de niños, nueve de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de ocho secciones y dirección sin grado y el de niñas de 13 unidades —cuatro de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Ayuntamiento de Ondárroa (casco):

Mixto «Celedonio Arriola», de Ondárroa, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (ocho de niños y seis de niñas). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de siete secciones y dirección sin grado, la unitaria de niños y el Grupo Escolar de niñas de seis secciones y dirección sin grado.

Ayuntamiento de Sestao (casco):

Mixto «Primo de Rivera», con dos direcciones sin curso —una de ellas de párvulos— y 15 unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de seis secciones y dirección sin grado y el de niñas de nueve secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

3.º Constituir las siguientes agrupaciones escolares:

Ayuntamiento de Abadiano (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (localidad: Gallarta):

Mixta, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niñas, tres de niños y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (localidad: Sanfuentes):

Mixta «Española de Minas del Somorrostro», con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Amorebieta (casco):

Mixta, con dirección con curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de cinco secciones cada una y la de párvulos de dos secciones.

Ayuntamiento de Arbacegui Guericáiz (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Arrigorriaga (casco):

Mixta «Calvo Sotelo», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de igual denominación de tres secciones cada una y las de párvulos números 1 y 2.

Mixta «Parroquial Santa María de Ollargan», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Arrigorriaga (localidad: Montefuerte-La Peña):

Mixta «Primo de Rivera», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos secciones y la de niñas de dos secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Baracaldo (casco):

Mixta «Arteagabeitia», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de tres secciones y la de niñas de cinco secciones, dos de ellas de párvulos.

Mixta «Cariga», con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y las dos de niñas.

Mixta «Castrejana», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos «Escuelas de barriada».

Mixta «Vitoricha», de Luchana, con dirección con curso y 12 unidades (cuatro de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una, Vitoricha; las dos unitarias de niñas y dos de párvulos «Luchana».

Mixta «Llano», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Mixta «Retuerto», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Mixta «Zaramillo», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Baracaldo (localidad: Alonsotegui):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Baracaldo (localidad: San Vicente de Baracaldo):

Mixta, con dirección con curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de cuatro secciones cada una, y las de párvulos (dos).

Ayuntamiento de Basauri (casco):

Mixta «Careaga Goicoa», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Basauri (localidad: Arizgoiti):

Mixta «Miguel de Cervantes», con dirección con curso y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una.

Ayuntamiento de Berriz (localidad: Berriz Elizondo):

Mixta, con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas «Elejalde».

Ayuntamiento de Berriz (localidad: Olaceta):

Mixta, con dirección con curso y dos unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Bilbao (casco):

Mixta «Parroquial de Altamira», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una.

Mixta «Artatxo Beko», con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños de igual denominación, la graduada de niños, de tres secciones, «Parroquial», y la graduada de niñas de igual denominación, de dos secciones.

Mixta «Begoña», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y las de niñas, de cinco secciones —dos de ellas de párvulos— de igual denominación.

Mixta «Bolqueta», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Mixta «La Casilla», con dirección con curso y 11 unidades (cuatro de niños, tres de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de tres secciones, de igual denominación y la graduada de párvulos Recaldeberri.

Mixta «Cortés», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de igual denominación, de niños, de tres secciones, y de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Mixta «Elorrieta», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de igual denominación, de niños, de dos secciones, y de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Mixta «Ibaizabal», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, dos de ellas de párvulos.

Mixta «Iturrubide», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de cinco, dos de ellas de párvulos.

Mixta «José Antonio», de Brandio, con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de igual denominación, de cuatro secciones cada una.

Mixta «Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Uretamenti», con dirección con curso y cinco unidades (una de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños y la graduada de niñas, de cuatro secciones—dos de ellas de párvulos—, de igual denominación.

Mixta «Parroquial Nuestra Señora de Begoña», de Dolareche, con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la unitaria de niñas.

Mixta «Parroquial Nuestra Señora de Fátima», de Enecuri, con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños y tres de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la graduada de niñas, de tres secciones.

Mixta «Parroquial La Resurrección del Señor», de El Peñascal, con dirección con curso y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una.

Mixta «Rivedra de Deustow», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Mixta «San Adrián», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de cuatro secciones cada una.

Mixta «San Lorenzo de Astrabudúa», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de dos secciones cada una.

Mixta «San Ignacio», con dirección con curso y 10 unidades (tres de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños «San Ignacio», de tres secciones; las cuatro unidades de niñas y las tres de párvulos.

Mixta «Patronato Caja de Ahorros Vizcaína», de Zurbarán, con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la graduada de niñas, de dos secciones.

Ayuntamiento Bilbao (localidad: Asáu):

Mixta, con dirección con curso, y seis unidades (tres de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de tres secciones.

Ayuntamiento de Bilbao (localidad: La Campa):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Derio (casco):

Mixta «Benigna Ugarriza, viuda de Vidaurrazaga», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de niños «Arteaga», de dos secciones, y la graduada de niñas «Vista Alegre», de dos unidades.

Ayuntamiento de Durango (casco):

Mixta «Arrizabalaga», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de igual denominación, de cuatro secciones cada una.

Ayuntamiento de Echévarri (casco):

Mixta «Genealísimo Franco», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Mixta «San Antonio», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Elorrio (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Galdácano (casco):

Mixta «Doctor Gandásegui», con dirección con curso y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de igual denominación, de cinco secciones cada una.

Mixta «Patronato del poblado de Firestone Hispania, S. A.», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Galdácano (localidad: Bengoeche):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas «Escuelas de barriada».

Ayuntamiento de Galdácano (localidad: Usándolo):

Mixta «Licenciado Lumbreras», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Gámiz-Fica (localidad: Gámiz):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Gatica (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Gordejuela (localidad: Molinar):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Guecho (localidad: Algorta):

Mixta «Juan Bautista Zabala», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños «Juan Bautista de Zabala», unitaria de niños «San Ignacio», dos unitarias de niñas «Juan Bautista de Zabala» y unitaria de niñas «San Ignacio».

Ayuntamiento de Guecho (localidad: Santa María):

Mixta «Sarachaga», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Mixta «Santa María», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Guernica (casco):

Mixta, con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de cinco secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Larrabezúa (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Guéñez (localidad: Sodupe):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Lejona (casco):

Mixta «San Bartolomé», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Mixta «San Juan Bautista», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de dos secciones, una dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano».

Ayuntamiento de Lejona (localidad: Lamiaco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Lemona (localidad: Arraibi):

Mixta «Maestro Raimundo Lorenzo», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Lequeitio (casco):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos unidades; la de párvulos y la graduada de niñas, de dos secciones.

Ayuntamiento de Marquina (casco):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niñas y tres de niños.

Ayuntamiento de Miravalles (casco):

Mixta «Virgen de Udiarra», con dirección con curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Miravalles», de dos y cuatro secciones—dos de ellas de párvulos—, respectivamente, y graduadas de niños y niñas «Virgen de Udiarra», de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Mundaca (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Munguía (casco):

Mixta, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Murélagua (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Musque (localidad: San Julián de Musque):

Mixta «San Martín», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Ondárroa (casco):

Mixta «Santa María», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las dos unidades de niños «Parroquiales de Santa María».

Ayuntamiento de Orduña (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2 y la de niñas.

Ayuntamiento de Plencia (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Portugalete (localidad: Abachalo):

Mixta «Wabcoch-Wilcox», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de San Salvador del Valle (localidad: La Arboleda):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de San Salvador del Valle (localidad: Escontrilla):

Mixta, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2 y 3 y las de niñas números 1, 2 y 3 y la de párvulos.

Ayuntamiento de San Salvador del Valle (localidad: Zaballa):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Santa María de Lezama (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo (casco):

Niños «Hogar-Clinica de San Juan de Dios», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las dos unidades de niños.

Niños «Orientación Marítima y Pesquera», con dirección con curso y dos unidades. Quedan integradas las dos unidades de niños.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo (localidad: Rompeolas):

Mixta «Parroquial San Juan Rompeolas», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Santurce-Ortuela (casco):

Mixta, con dirección con curso y 11 unidades (cuatro de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2, 3 y 4 y las de niñas números 1, 2, 3, 4 y 5 y las de párvulos números 1 y 2.

Ayuntamiento de Santurce-Ortuela (localidad: Urioste):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Sestao (casco):

Mixta «Carlos VII», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de igual denominación, de tres y cuatro secciones.

Ayuntamiento de Sestao (casco):

Mixta «Marcos Grijalvo», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Marcos Grijalvo», de dos y tres—una de ellas de párvulos—secciones, respectivamente.

Ayuntamiento de Sondica (casco):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Sopelana (localidad: Larrabastera):

Mixta, con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Sopelana (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y las dos de niñas.

Ayuntamiento de Trucios (localidad: La Iglesia):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Valmaseda (casco):

Mixta, con dirección con curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones; la de niñas, de cuatro secciones, y las dos de párvulos.

Ayuntamiento de Zaldibar (casco):

Mixta, con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Zalla (localidad: Aranguren):

Mixta, con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Zalla (localidad: El Corrillo):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Zamudio (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de tres secciones cada una.

4.º Ninguno de los Maestros de Escuelas afectadas por la presente Orden podrá ser destinado a unidad escolar de edificio distinto, salvo por concurso de traslado o concursillo.

5.º Los nombramientos de Direcciones con curso se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la Agrupación con unidades escolares en que exista.

más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

6.º Las Inspecciones Provinciales notificarán la presente Orden a las Juntas Municipales afectadas, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de enero de 1964 sobre Agrupaciones Escolares en la provincia de Zamora.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Zamora, en cumplimiento del Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre Agrupaciones Escolares, y el informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta, ha resuelto:

1.º Constituir los siguientes Grupos Escolares en la provincia de Zamora:

Ayuntamiento de Benavente (casco):

Mixto «La Encomienda», con dirección sin curso y 12 unidades (ocho de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños, de ocho secciones y dirección sin curso y la graduada «Las Eras» de cuatro secciones (tres de niñas y una de párvulos).

Ayuntamiento de Toro (casco):

Niños «Primo de Rivera», con dirección sin curso y 10 secciones (nueve de niños y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo Escolar de niños de igual denominación de ocho secciones y dirección sin curso, la de párvulos número 3 y la unidad de niños «González Allende».

Niñas, con dirección sin curso y 18 unidades (12 de niñas y seis de párvulos). Quedan integrados la graduada de niñas «Magdalena Ulloa» de tres secciones, las unitarias de niñas números 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10, las de párvulos números 1, 2, 4 y 5; las dos de niñas y dos de párvulos «González Allende», creándose una plaza de dirección sin curso.

2.º Constituir las siguientes Agrupaciones Escolares:

Ayuntamiento de Alcañices (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Almeida (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Argujillo (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Arrabalde (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Aspariegos (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Ayoo de Vidriales (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Belver de los Montes (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Benavente (casco):

Mixta «Fernando II», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de tres secciones y la de niñas de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Niñas «La Sinoga», con dirección con curso y cinco unidades (cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niñas y una de párvulos de igual denominación.

Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (casco):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Bóveda de Toro (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Bustillo del Oro (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Camarzana de Tera (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Cañizal (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Cañizo de Campos (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Carbajales de Alba (casco):

Mixta, con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Castronuevo de los Arcos (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Castrogonzalo (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Castrover de Campos (casco):

Mixta, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de tres secciones y la de niñas de tres secciones y la de párvulos.

Ayuntamiento de Cerecinos de Campos (casco):

Mixta, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Coreses (casco):

Mixta, con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de tres secciones y la de niñas de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Corrales (casco):

Mixta, con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas de tres secciones cada una y las dos de párvulos.

Ayuntamiento de Cubo del Vino (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Paramontanos de Tábara (casco):

Mixta, con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Fermoselle (casco):

Mixta número 1, con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan inte-